

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL 2022/23

Profesora: Manuela Macedonio Vega

Contenidos

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	2
1.1. Orientaciones pedagógicas	2
1.2. Líneas de aprendizaje del módulo	3
1.3. Resultados de aprendizaje	3
1.4. Contextualización	4
2. PLANIFICACIÓN GENERAL	5
2.1. Contenidos transversales	9
3. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Promoción de la lectura	10
4. EVALUACIÓN	11
4.1. Principios generales.....	11
4.2. Referencias para la evaluación	12
4.3. Criterios de evaluación	13
4.4. Instrumentos de evaluación	13
4.5. Criterios de calificación	14
4.6. Recuperación.....	15
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	16
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	16
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	16
9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar.....	17

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1131. Contexto de la animación sociocultural
Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título.
Duración	128 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	
Competencia general	Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), g), h) j) m), ñ), o), q), r), y s) y los objetivos generales a), i), j), k), m), o), q), r), s), u), v) y w) recogidos en la normativa que regula el título.	

1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.
La función de organización incluye aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades. • Programación. • Gestión, coordinación y supervisión de la intervención. • Elaboración de informes.
La función de intervención/ejecución incluye aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información. • Organización y desarrollo de la actuación. • Control, seguimiento y evaluación de las actividades. • Elaboración de la documentación asociada. • Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.
La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.
La función de gestión de calidad incluye aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del servicio. • Control del proceso.

1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La contextualización de las intervenciones socioculturales.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos (personas de la tercera edad y personas con discapacidad, entre otros) con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención sociocultural.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Departamento

Jefe de departamento: José Andrés Domínguez Pascua (Intervención sociocomunitaria)

Manuela Macedonio Vega (Intervención sociocomunitaria)
--

Sonia García Sierra

1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>Resultados de aprendizaje del módulo 1131:</i>

1. Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal.
--

2. Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención.
--

3. Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades.

4. Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y necesidades de los destinatarios.

5. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios.

1.4 CONTEXTUALIZACIÓN

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan, a su vez, el perfil socioeconómico e incluso académico de un instituto.

Actualmente, además, seguimos viviendo una situación excepcional debido a la pandemia del Covid-19. Este curso escolar, al igual que el pasado, requiere tener esta situación en cuenta para realizar posibles adaptaciones a las circunstancias sanitarias de cada momento presente, así como a las particularidades de nuestro alumnado para salvaguardar la salud de todos/as y, en la medida de lo posible, no mermar la calidad de la enseñanza.

En cuanto a las características del alumnado, cabe destacar la peculiaridad de las enseñanzas pertenecientes a las enseñanzas de grado superior; la totalidad del grupo es mayor de edad y destaca por la heterogeneidad en su naturaleza derivada de diversos intereses, edades, vías de acceso al ciclo, experiencia laboral, formativa, estudios anteriores, etc. En síntesis, son grupos heterogéneos, con diversidad de intereses y motivaciones, difiriendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que se adopten en la programación y servirán como enriquecimiento para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado de 1º que asiste al presente módulo profesional está compuesto por un total de 19 personas (15 chicas y 4 chicos) con edades comprendidas entre 18 y 25 años. Su manera de acceder al ciclo es variada, ya que hay quienes proceden directamente desde Bachillerato (siendo este caso, la mayoría de la clase), pero, encontrándonos con algunas personas que acceden desde algún ciclo formativo de grado medio. A su vez, 3 personas cuentan con necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que se tendrá en cuenta las indicaciones pertinentes de la orientadora del centro para establecer adaptaciones curriculares no significativas. La diversidad natural del alumnado correspondiente a Formación Profesional (referente a experiencias previas, profesional, formación, gustos, expectativas, motivaciones...) supone todo un reto a abordar desde una mirada de enriquecimiento y aprendizaje común.

En referencias, concretamente, al módulo profesional Contexto de la Animación Sociocultural, se encuentra bastante diversidad en relación a las ideas previas del alumnado. Hay parte de la clase que tiene una idea preconcebida de la Animación bastante simplista y estereotipada en un “animar y entretener”. Sin embargo, otras personas van allá y han profundizado en relación a las funciones del animador/a, la importancia de la detección de necesidades, la sistematización y profesionalización en la intervención, etc. En este sentido puede notarse que 6 personas son repetidoras del módulo, por lo que pueden aportar mayores conocimientos e ideas previas en base a la temática.

2. PLANIFICACIÓN GENERAL

UD	Temática	Trimestre
1	Contextualización (R.A.1)	1 TRIMESTRE
2	La Animación Sociocultural y Turística (R.A.2)	1 TRIMESTRE
3	Colectivos de intervención. (R.A.3)	2 TRIMESTRE
4	Ámbitos de intervención (R.A.4)	2 TRIMESTRE
5	Servicios y programas (R.A.5)	3 TRIMESTRE

UNIDAD 1. CONTEXTUALIZACIÓN.

▪ RA y criterios de evaluación

RA1. Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal. (10%)

Criterios de evaluación

- a) Se han explicado las características de la sociedad actual. (1,66 %)
- b) Se han analizado los modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual (1,66 %)
- c) Se ha analizado la educación no formal como espacio de intervención de los procesos de animación sociocultural. (1,66 %)
- d) Se han descrito las áreas de actuación de la educación no formal. (1,66 %)
- e) Se han relacionado la educación no formal y la animación sociocultural. (1,66 %)
- f) Se ha valorado la importancia de la educación permanente como base de los procesos educativos. (1,66 %)

▪ Contenidos

Contenidos básicos

Contextualización de la animación sociocultural:

- Características de la sociedad actual y su influencia en la animación sociocultural.
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual: modelo asistencial y modelo comunitario.
- Educación no formal: características y áreas de actuación.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

UNIDAD 2. LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.**▪ RA y criterios de evaluación**

RA2. Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención. (10%)
Criterios de evaluación
a) Se han identificado las bases pedagógicas de la intervención sociocultural. (2%) b) Se ha descrito el desarrollo de la animación sociocultural a lo largo de la historia. (2%) c) Se han relacionado los diferentes conceptos relacionados con la animación sociocultural. (2%) d) Se han descrito los principios de la animación sociocultural. (2%) e) Se ha valorado la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad. (2%)

▪ Contenidos

Contenidos básicos
Caracterización de los procesos de animación sociocultural: - Pedagogía social y animación sociocultural. - Teoría de la intervención sociocultural. - La animación sociocultural: conceptos, principios y modalidades. - Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación. - Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

UNIDAD 3. COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN.**▪ RA y criterios de evaluación**

RA3. Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades. (30%)
Criterios de evaluación
a) Se han definido los hitos evolutivos de las personas. (4,28%) b) Se han analizado las características psicológicas y sociales de diferentes colectivos. (4,28%) c) Se han descrito las necesidades de las personas a las que van destinados los procesos de intervención sociocultural. (4,28%) d) Se han organizado los espacios de intervención, garantizando la accesibilidad a todas las personas. (4,28%) e) Se han relacionado los espacios de animación sociocultural con las necesidades de los usuarios. (4,28%) f) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad en las intervenciones socioculturales, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos de intervención. (4,28%) g) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia a los usuarios. (4,28%)

▪ **Contenidos**

Contenidos básicos
Determinación de las características de los colectivos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología evolutiva: características de las diferentes etapas evolutivas en el desarrollo humano. - Características psicológicas y sociales de los diferentes colectivos destinatarios de la intervención sociocultural. - Necesidades de las diferentes personas y colectivos en intervención sociocultural. - Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención. - Prevención y seguridad en la intervención sociocultural. - Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

UNIDAD 4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

▪ **RA y criterios de evaluación**

RA4. Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y necesidades de los destinatarios. (30%)
Criterios de evaluación
a) Se han descrito los ámbitos de la animación sociocultural. (6%) b) Se han relacionado los ámbitos de intervención con las características de los usuarios. (6%) c) Se ha analizado el marco legal de los ámbitos de animación sociocultural. (6%) d) Se han identificado las funciones del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística, teniendo en cuenta los ámbitos de intervención. (6%) e) Se han utilizado las tecnologías de la información como fuente de información sobre las necesidades de los usuarios. (6%)

▪ **Contenidos**

Contenidos básicos
Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural: <ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos de intervención sociocultural. Social, cultural y educativo. - Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios. Marco legislativo. - Animación sociocultural en la infancia, juventud, tercera edad, personas con discapacidad y colectivos en peligro de exclusión social. - Funciones, actitudes y valores del animador/a sociocultural. - Las nuevas tecnologías como fuente de información. - Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.

UNIDAD 5. SERVICIOS Y PROGRAMAS**▪ RA y criterios de evaluación**

RA5. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han analizado las políticas de animación cultural a nivel estatal y autonómico. (2,85%)
 - b) Se han caracterizado los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad. (2,85%)
 - c) Se han descrito los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad. (2,85%)
 - d) Se han identificado las medidas de accesibilidad a los diferentes servicios de intervención sociocultural. (2,85%)
 - e) Se han descrito los servicios de animación sociocultural a través de las tecnologías de la información. (2,85%)
 - f) Se ha valorado la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural. (2,85%)
- Se han valorado las medidas de promoción de igualdad de oportunidades en los diferentes servicios de intervención sociocultural. (2,85%)

▪ Contenidos**Contenidos básicos**

- Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:
- Marco legislativo de la animación sociocultural.
 - Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
 - Instituciones implicadas en la ASC.
 - Programas de animación sociocultural.
 - Infancia y juventud.
 - Personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
 - Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
 - Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

2.1 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día internacional de Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

3 METODOLOGÍA

En base a la situación concreta en la que nos vayamos encontrando por la evolución de la situación sanitaria del momento, se contemplan tres escenarios:

- Clases totalmente presenciales:

El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:
Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema mediante diversas actividades / dinámicas de análisis de ideas previas.
Se hará una introducción general donde se mostrarán aquellos aspectos didácticos relativos a cada unidad: RA correspondiente, criterios de evaluación, porcentaje de los mismos, actividades calificables, etc.
Se explicará detalladamente la manera de calificar cada unidad didáctica, así como se mostrará las rúbricas correspondientes de cada actividad calificable.
Todas las unidades didácticas constarán con la siguiente tipología de actividades: de inicio y análisis de ideas previas, de desarrollo, de refuerzo y ampliación, calificables, y finales.
Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.
En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase. A su vez, se fomentará el trabajo en equipo, uso de las TIC y dinámicas grupales.
Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real.
Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.

- Clases no presenciales (debido a la posibilidad de un nuevo confinamiento):

El trabajo será personalizado y se basará en las TICs.

Semanalmente se hará, como mínimo, una videollamada de una hora de duración. Ante la imposibilidad de atender a todo el alumnado a la misma vez, se optará por hacer grupos más reducidos y, durante las horas que sean necesarias, se llevará a cabo una sesión virtual. Esta sesión durará una hora como máximo con cada uno de los grupos. Para complementar el trabajo de estas sesiones, a posteriori o como antelación de la siguiente, se enviarán tareas a través del medio acordado con el alumnado: correo electrónico, Classroom, etc.

- Clases semi-presenciales:

Las sesiones presenciales se aprovecharán para trabajar la parte más práctica del módulo. En las no presenciales el alumnado contará con trabajo guiado individualizado que la profesora facilitará en las sesiones presenciales.

3.1 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Utilización de lecturas adaptadas a sus intereses.
- Escoger consensuadamente con el grupo las lecturas a impartir.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía.
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

4 EVALUACIÓN

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades calificables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta las directrices de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se dividirá en:

- **Evaluación inicial:** realizada al inicio de curso con el objetivo de conocer las características y necesidades del alumnado y, poder así, adaptar las enseñanzas al mismo, sin tener calificación alguna.
- **Evaluaciones parciales a lo largo del curso:** siendo de carácter informativo para el alumnado. Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

- **Evaluación final:** tras el periodo de recuperación y mejora de competencias correspondiente al mes de junio. Será la suma de la calificación obtenida durante los CE y RA del módulo. Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

Continuando con la citada Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado deberá superar la totalidad de los RA para aprobar el módulo profesional, considerando la superación del mismo, a partir de 5 puntos inclusive hasta 10. La publicación de las notas en Séneca se efectuará sin decimales y será la suma de los CE de los RA superados.

4.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como se explicó en el apartado anterior, el alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

4.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación oportunos, se emplearán diversas técnicas acompañadas por su correspondiente instrumento de evaluación. Todas y cada una de las técnicas empleadas irán acompañadas de su correspondiente instrumento de calificación (rúbricas, solucionario, plantilla de corrección y listas de control principalmente) que servirán para otorgar objetividad a la calificación y que se mostrará al alumnado para que en todo momento tenga constancia de ello. De esta manera, las principales técnicas que se emplearán son las siguientes:

- Pruebas escritas individuales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión escrita a nivel individual.
- Exposiciones orales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión oral.
- Trabajos en grupo: a través de los que se podrá valorar aspectos relativos a los contenidos del módulo, así como la actitud, participación del alumno/a en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria, entre otros.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.

4.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas, y por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de importancia de los contenidos a desarrollar en vistas a su futuro profesional.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	Contextualización	10%	1,66%
2	La Animación Sociocultural y Turística	10%	2%
3	Colectivos de intervención	30%	4,28%
4	Ámbitos de intervención	30%	6%
5	Servicios y programas	20%	2,85%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

4.6 RECUPERACIÓN

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes. Dichas recuperaciones se realizarán tras el trimestre suspenso, así como durante junio, en el periodo de recuperación.

El alumnado que no supere el módulo deberá asistir al periodo de recuperación y mejora de competencias en junio. Se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una o varias pruebas de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos y recuperar el (o los) RA que corresponda.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la consecución de los RA.

Respecto a la subida de nota, se realizará únicamente en junio, durante el periodo correspondiente para ello. Se llevarán a cabo diversas actividades de repaso para la realización de una prueba final que abarque todos los RA del curso. El aumento de nota no podrá exceder de 1 punto.

5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Tal y como se apreció anteriormente en la contextualización del alumnado, la realidad del mismo es muy diversa, habiendo 3 personas con necesidades específicas de apoyo educativo. Contamos con diferente formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc. Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica y teniendo en cuenta las indicaciones de la orientadora se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Contexto de la animación sociocultural” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas. Plataforma Moodle con enlaces a Classroom, Youtube, Blogs...
Recursos y materiales reutilizables.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso, teniendo presente la situación en la que nos encontramos por Covid-19, realizaremos actividades complementarias y extraescolares de diversa índole como, por ejemplo, la recepción de visitas de técnicos de dinamización grupal o salidas a organizaciones, entidades o empresas. Todas ellas se encuentran detalladas en el Anexo I.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.

9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2022-23 EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º.
IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE de nuestro entorno.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

EN EL MARCO DE LA *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la *promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)*. En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas” . Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.*

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por ***recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales***, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*

Por otra parte la realidad del curso 2022/23 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo, el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación, así como la comprobación acerca de la implementación en entornos laborales reales de las medidas COVID y **lo que su implementación ha supuesto en las empresas y en decisiones de futuro (ejem. teletrabajo, afrontamiento de crisis agudas, organización de los recursos humanos etcétera)**. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentarán desarrollar en los cambios de jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **preferentemente en los viernes de cada semana**, y que se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, OTL y MIS en primero, y DIGRU, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente *sin cambio de jornada y en el horario habitual*, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo.

Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos): bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Residencia, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

Visita a Organizaciones/organismos privados: tercer sector; ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT. Por ejemplo, Autismo Sevilla, AFAR, etc.

Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos: Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento Okupa, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...) como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Festival Andalgai, Feria de las Naciones, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con otros centros educativos, por ejemplo, con el ciclo formativo de grado superior en Mediación Comunicativa del IES Murillo, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales, como, por ejemplo, Asaenes o AFAR. Seguimos en contacto con el instituto Europe de Reims para proseguir la experiencia educativa iniciada el curso pasado.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con los centros colaboradores en la FCT.

Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.

Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente. Un ejemplo sería el teatro social MUJEREANDO.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos sociocomunitarios y culturales.

Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario*).

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto, puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenio de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.